

DECRETO DEL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CENTRO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016 POR EL QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA ENTIDAD FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID- FRAVM- PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LOS PLANES DE BARRIO PARA LA ANUALIDAD 2016

Exped. 180/2016/01095

A la vista del informe de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal de fecha 25 de noviembre de 2016 justificativo de la necesidad de modificar los proyectos inicialmente previstos en el Convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid –FRAVM- para la gestión y ejecución de programas de los Planes de Barrio en 2016, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto de la Alcaldesa de 26 de abril de 2016, por el que se ordena la suplencia del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para los procedimientos generados por la colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales (FRAVM), que le correspondan con arreglo a las competencias atribuidas mediante el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, vengo a adoptar el siguiente:

Decreto

“Modificar los proyectos inicialmente previstos en el Anexo del “Convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid para la gestión y ejecución de programas de los Planes de Barrio para la anualidad 2016” que se relacionan a continuación, con arreglo al detalle que figura en el Anexo que se adjunta:

- *Teatro: Una herramienta de empoderamiento de la mujer*, a desarrollar por la A.V Alto del Arenal, dentro del ámbito del Plan de Barrio de Triángulo del Agua, ampliándolo con una actividad adicional denominada *Taller de Teatro Foro: Historias de nuestras vidas*, sin que se produzca alteración del presupuesto.
- *Sembrando el siglo XXI*, a desarrollar por la A.V. Avance de Moratalaz, dentro del ámbito del Plan de Barrio de El Ruedo-Polígonos A y C-El Vandel, a sustituir por el proyecto *EDUCATECA* a desarrollar por la misma entidad en dicho ámbito y con el mismo presupuesto.

- *Iniciación a la música digital*, a desarrollar por la A.V La Fraternidad de los Cármenes, dentro del ámbito del Plan de Barrio de Caño Roto, a sustituir por el proyecto *Campamento Urbano de Navidad* a desarrollar por la misma entidad en dicho ámbito y con el mismo presupuesto.
- *Taller de jardinería y horticultura*, a desarrollar por la A.V. San Isidro de Carabanchel Bajo, dentro del ámbito del Plan de Barrio de San Isidro, a sustituir por el proyecto *EDUCACTIVATE II* a desarrollar por la misma entidad en dicho ámbito y con el mismo presupuesto.
- *También contamos* a desarrollar por la A.V. Los Pinos de San Agustín, dentro del ámbito del Plan de Barrio de Triángulo del Agua, reduciendo su duración hasta el mes de septiembre, y la realización de una actividad adicional denominada *Toda una vida* con un presupuesto de 1.262,50 €, minorándose en la misma cuantía la actividad *También contamos*

Madrid, 16 de diciembre de 2016

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES,
P.S. EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CENTRO
(Decreto de la Alcaldesa 26/04/2016)

Fdo.: Jorge García Castaño